



COMANDANCIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 -2011"

RESOLUCIÓN N° 126.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DEL USO DE LA FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL.

Asunción, 28 de enero de 2011

VISTA: El proyecto de Manual del Uso de la Fuerza elevado a la Comandancia de la Policía Nacional, y;

CONSIDERANDO: La necesidad que tiene la Policía Nacional de contar con una política institucional de uso de la fuerza y la necesaria adecuación de los Reglamentos que normalizan el desempeño del personal policial para el mejor cumplimiento del servicio;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional";

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Manual de Uso de la Fuerza de la Policía Nacional.
2. El Departamento de Publicaciones se encargará de la impresión de los ejemplares necesarios para su distribución.
3. El Departamento de Planificación y Operaciones en coordinación con la Dirección General de Orden y Seguridad, se encargará de la distribución del presente manual y dictará las instrucciones necesarias para conocimiento y aplicación de las normas del mismo por parte del personal policial.
4. Comunicar y archivar.



JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



NORMA BEATRIZ ENCISO OSORIO
Subcomisario MAAP
Jefa de Gabinete - Ayudante General